



**COMISIÓN ESPECIAL DE  
EQUIDAD DE GÉNERO  
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) declaró el día 25 de noviembre como fecha conmemorativa Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, debido a que la violencia por discriminación de género afecta e impide el avance de la sociedad en muchas áreas, incluidas la erradicación de la pobreza, la paz y la seguridad. En México existe desde el 2007 la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, sin embargo, los hechos de violencia en contra de las mujeres prevalecen a lo largo de todo el país.

La Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario, invita a toda la comunidad universitaria a conocer esta Ley y otros recursos que la misma Universidad ha puesto a disposición para eliminar la violencia contra la mujer.

“La violencia contra las mujeres y las niñas se puede evitar, la prevención es posible y esencial”<sup>1</sup>.

1: [www.un.org/es/events/endingviolenceday/](http://www.un.org/es/events/endingviolenceday/)

## Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

### Facultad de Artes y Diseño

La Facultad de Artes y Diseño, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto como Profesor de Asignatura “A” definitivo, en la(s) asignatura(s) que a continuación se especifica(n):

#### Licenciatura en Artes Visuales

Definitividades	Asignatura (s)
1	Laboratorio de Aplicaciones Digitales para Proyectos
1	Metodología para la Investigación I
1	Metodología para la Investigación II
1	Laboratorio-Taller Introductorio de Escultura

6  
2  
2  
2  
1

Laboratorio-Taller Introductorio de Fotografía  
Laboratorio-Taller Introductorio de Pintura  
Laboratorio-Taller Introductorio de Dibujo I  
Laboratorio-Taller Introductorio de Dibujo II  
Laboratorio-Taller Introductorio de Estampa

#### Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual

Definitividades	Asignatura (s)
3	Introducción a la Teoría del Diseño y la Estética
3	Seminario de Teoría del Diseño y la Estética
3	Seminario de Protocolos de Investigación
3	Seminario de Proyectos de Investigación
2	Teoría de la Comunicación

2	Psicología para la Comunicación Visual
2	Educación para el Dibujo I
2	Educación para el Dibujo II
1	Procesos de Representación Bidimensional I
1	Procesos de Representación Bidimensional II
1	Sociedad del Conocimiento, TIC e Investigación
1	Metodología y Estructura de la Investigación

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Artes y Diseño, en su sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

#### Pruebas:

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura(s) correspondiente(s).
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral del (los) punto(s) anterior(es).
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General ubicada en el Edificio de Gobierno (P.B.) del Plantel Xochimilco, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Auxiliar de la Secretaría General.
2. *Curriculum vitae* por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
6. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
7. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Artes y Diseño, le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y las fechas en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Artes y Diseño, dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a



## CONVOCATORIA PRÓXIMAS AUDICIONES OFUNAM

La Coordinación de Difusión Cultural y la Dirección General de Música, a través de la Orquesta Filarmónica de la UNAM, invitan a los músicos interesados en formar parte de la orquesta —secciones de violines primeros, violonchelos y clarinete principal— a participar en las próximas audiciones abiertas.

Consultar las bases en  
[musica.unam.mx/mas/convocatorias/](http://musica.unam.mx/mas/convocatorias/)

La convocatoria tiene fundamento en el Título IV Capítulo I y II, Artículos 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y demás aplicables de las Bases de Operación vigentes de la OFUNAM.



la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 21 de noviembre de 2017

La Directora

Doctora Elizabeth Fuentes Rojas

## Dirección General de Bibliotecas

La Dirección General de Bibliotecas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico Ordinario, Titular, “A”, de tiempo completo, interino, en el área de Bibliografía Latinoamericana, con número de registro 03249-93 y sueldo mensual de \$15,816.24, de acuerdo con las siguientes

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro en Bibliotecología o preparación equivalente.

b) Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

### Pruebas:

I. Presentar un análisis crítico sobre la metodología SciELO para la publicación de artículos científicos en XML, con el estándar de metadatos *Journal Article Tag Suite* (JATS), en un máximo de 20 cuartillas más bibliografía y anexos.

II. Elaborar material didáctico para impartir cursos en línea para editores sobre la metodología de publicación de artículos científicos en XML, de acuerdo con las especificaciones de SciELO.

III. Exposición y réplica oral sobre el contenido de las pruebas anteriores.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Dirección General de Bibliotecas, ubicada en el piso 2 de la Biblioteca Central, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica de la Dirección General de Bibliotecas.

2. *Curriculum Vitae* con fotografía, en las formas oficiales de la Dirección General de Bibliotecas, en papel y en archivo electrónico.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria, así como correo electrónico.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección General de Bibliotecas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 21 de noviembre de 2017

La Directora General

Doctora Elsa Margarita Ramírez Leyva